

 Formato de registro  
de ponencia

### CARÁTULA Y DATOS PERSONALES

Nombre completo: [REDACTED]

Dirección de correo electrónico: [REDACTED]

Número telefónico fijo o celular: [REDACTED]

Municipio: Huayacocotla

Localidad: Cabecera

### NOMBRE DE LA PARTICIPACIÓN/PONENCIA:

Acceso a la justicia para pueblos indígenas.

### NOMBRE DEL PONENTE Y/O MIEMBROS (ASOCIACIÓN O GRUPO) Y REPRESENTANTE:

Jesús Granada Bautista, representante legal de la Agrupación de Derechos Humanos Xochitpetl A.C.

### MARQUE A QUE MESA DE TRABAJO (TEMA) PERTENECE SU PONENCIA:

- EDUCACIÓN
- SALUD
- DESARROLLO AGROALIMENTARIO
- DESARROLLO SOCIAL
- CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
- VERACRUZ EN LA AGENDA 2030
- ASUNTOS INDÍGENAS X

### MARQUE (X) A QUÉ LÍNEA TEMÁTICA CORRESPONDE SU PROPUESTA:

#### TEMAS Y LÍNEAS TEMÁTICAS

##### EDUCACIÓN

- 1. Educación
- 2. Deporte
- 3. Ciencia y Tecnología
- 4. Alfabetización
- 5. Formación Docente
- 6. Acceso Y permanencia a los Servicios Educativos (Ingreso-Egreso y Absorción al siguiente Nivel Educativo)
- 7. Otro

##### SALUD

- 1. Programas Preventivos.
- 2. Atención Médica y Medicamentos.
- 3. Acceso a la salud.
- 4. Atención en Población Indígena
- 5. Atención Materna y 1a. Infancia

Formato de registro  
de ponencia

- 4. Otro

## BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

### PROPUESTA:

- **Identificador de temática** (Tema, Línea específica).

TEMA: Asuntos indígenas

LÍNEA: 3. Reconocimiento y vigencia de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- **Problemática en breve.**

La dificultad de los pueblos indígenas para acceder a las instancias de procuración e impartición de justicia en los municipios preponderantemente indígenas, particularmente, las mujeres indígenas ante la creciente violencia de que son objeto.

Lo más importante, no se ha reconocido ni ha dado la importancia legal que tienen los sistemas normativos de cada pueblo indígena, para que impartan justicia real, pronta, expedita, gratuita y de manera responsable.

- **Situación actual o diagnóstico** (estrategias de solución actuales, si aplica).

En las regiones indígenas, las unidades de procuración de justicia carecen de los medios necesarios para proporcionar un servicio en igualdad de condiciones que en el resto del Estado: recurso humano (Titulares, Peritas/os, Trabajadoras Sociales, Agentes Ministeriales, Psicólogas, intérpretes), recursos materiales, insumos, equipamiento, infraestructura.

Carencias que impiden que, principalmente, las mujeres indígenas puedan acceder realmente a la justicia; generando con ello impunidad, revictimización y recrudecimiento de la violencia, contra ellas y sus familiares menores de edad.

No existen acciones específicas para reconocer los sistemas normativos de los pueblos indígenas para la procuración de justicia desde su propia autonomía y libre determinación.

- **Propuestas** (indicando aplicación estatal o regional).

Aplicación estatal:

Dotar de personal profesional, calificado, actualizado, sensible y capacitado para desempeñar dignamente su trabajo; así como de los recursos materiales e infraestructura para que estas unidades de procuración de justicia cumplan con sus obligaciones, tal como lo establecen las leyes en la materia.

Revisar el funcionamiento, objeto y conformación de las contralorías ciudadanas para que ejerzan realmente su función de vigilar el correcto funcionamiento de estas instancias; así como que cuenten con el peso necesario para que sus dictámenes, informes o recomendaciones sirvan de base para poder remover al personal que no cumpla con su trabajo y sus obligaciones en términos de ley.

Reconocer los sistemas normativos de los pueblos indígenas.